

OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Documento de Trabajo No. 03

El Proceso de Reforma Electoral de Honduras de 2014-2015

Adrián Porrás Flores

Marzo de 2015

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo busca explicar el comportamiento y los intereses de los actores políticos que tomaron parte en el proceso de reforma electoral de Honduras¹ iniciado en agosto de 2014, y cómo interactuaron y confrontaron sus diferentes intereses con el fin de maximizarlos. Durante el desarrollo de esta investigación el proceso de reforma electoral hondureño todavía no había concluido, por lo que no es posible explicar los resultados de la reforma y en qué medida vieron sus intereses satisfechos los diferentes actores. Sin embargo, este trabajo sí puede ayudar a identificar los intereses de los actores y cómo llevaron a cabo sus estrategias para lograrlos.

El proceso de reforma y el debate político en torno a ella abarcaron diferentes aspectos del sistema electoral. Desde cuestiones de financiamiento de la campaña, la composición de la mesa electoral, elementos de gobernanza electoral al intentarse cambiar el modo de elección de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) o mecanismos de inclusión ciudadana como incluir el voto desde el hogar para personas mayores y con discapacidad. Sin embargo, las cuestiones que dominaron la mayor parte del debate sobre la reforma electoral y que supusieron a su vez el principal punto de ruptura entre los diferentes actores fueron la reelección presidencial y la segunda vuelta electoral para elegir al presidente de la República de Honduras.

Este trabajo se compone de cuatro partes. Primero se hará un recorrido por la literatura académica en materia de reformas electorales para poder contextualizar teóricamente el proceso hondureño, así como una breve explicación de la metodología usada para la investigación. Posteriormente se procederá a estudiar el caso del proceso de reforma electoral de Honduras de 2014-2015, explicando en primer lugar el rol y las características e intereses de los diferentes actores que tomaron parte en el proceso de reforma electoral. Luego, las causas que han provocado el actual contexto institucional donde se ha iniciado el proceso de reforma. Y finalmente, el proceso que ha llevado a cabo la reforma, los diferentes posicionamientos y estrategias de los actores, las propuestas hechas y los debates llevados a cabo sobre qué reformar.

II. MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

En primer lugar es preciso explicar qué se entiende por reformas electorales. Éstas pueden ser consideradas como aquellos procesos de carácter competitivo que tienen con fin producir un cambio en los esquemas de reparto de poder (Boix 1999, Freidenberg 2009) motivadas e incentivadas por los diferentes actores políticos que, buscando maximizar sus intereses, intentan producir un cambio institucional desde la legalidad². De esta manera, si los actores buscan maximizar su interés por medio de las reformas, cuando sean favorables a ellos las apoyarán, mientras que si les son contraproducentes se opondrán (Buquet 2007). En este sentido, “los partidos son los actores principales en el proceso de reforma [...] motivados por un único fin primordial que es ganar las elecciones y maximizar el número de escaños” (García Díez 2006: 9), por lo que orientarán las reformas para conseguirlo (Buquet 2007).

Generalmente, las reformas electorales son iniciadas por los actores que ocupan el gobierno contando con suficientes apoyos populares o políticos (Boix 1999) que les doten de la legitimidad necesaria para llevar a cabo el proceso de reforma electoral. Los actores que ejercen el poder son los

¹ Agradezco los comentarios y sugerencias realizados a este texto por Lucía Miranda y Tomáš Došek para la mejora y perfeccionamiento de este trabajo.

² Desde este trabajo se entiende el concepto de reforma electoral como “un proceso político competitivo que se desarrolla dentro de un contexto democrático. Un proceso político competitivo que implica la interacción de diferentes agentes con intereses variados o contrapuestos y un contexto democrático que exige el cumplimiento de ciertas reglas que legitimen el proceso” (Buquet 2007: 35-36).

que controlan todo el proceso de reforma electoral y por tanto, en ejercicio de ese papel preponderante, tienen la suficiente capacidad de alterar todo el proceso con el fin de maximizar los intereses (Cox 1997, Remmer 2008).

No obstante, los actores que se encuentran en el poder no son los únicos capaces de controlar o iniciar un proceso de reforma, aunque sí suele ser lo habitual. Contrariamente, existe todo un amplio abanico de actores políticos, partidos, sociedad civil, movimientos sociales, organizaciones internacionales o actores de otra índole con amplia capacidad de influencia en el proceso de reforma. Tienen capacidades para determinar tanto la forma como el contenido de la reforma electoral y si se lleva o no a cabo. Además, se pueden dar diversos factores a largo plazo³, que junto a los intereses y actitudes de los actores se produzcan “critical junctures” que inicien el proceso de reforma (García Díez 2001).

De acuerdo al papel de los actores políticos que toman parte en el proceso, es posible identificar dos procesos de reforma electoral (Buquet 2007). Por un lado se puede observar el proceso de reforma electoral cuyo principal actor (domina dicho proceso) es una “coalición reformista”⁴ cuya fuerza política producto del último proceso electoral se ha visto debilitada respecto al anterior, pero que mantiene el poder, denominado “coalición declinante” (Buquet 2007: 40). Este actor, o “coalición declinante”, tiene interés en llevar a cabo la reforma electoral con el fin de mantener lo máximo posible su cuota de poder y evitar perderla por el auge de otros actores que tienen posibilidad de desplazarlo en el futuro (Boix 1999). Para llevar a cabo este proceso, este actor procura en todo momento mantener la legitimidad de la reforma a través de la búsqueda de consensos con otros actores políticos o coaliciones para intentar satisfacer las demandas estos los otros actores a la vez que busca defender, mantener y maximizar sus propios intereses (García Díez 2001).

Buquet (2007: 40) identifica otro tipo de actores o coaliciones que pueden aparecer en los procesos de reforma electoral que de acuerdo a su comportamiento e intereses, denomina “coalición ascendente”. Este tipo de actores o coaliciones han obtenido un importante apoyo en el último proceso electoral. Partiendo de esa base legitimadora, estos actores buscan reformar el marco electoral para maximizar sus intereses sin perseguir el consenso entre los diferentes actores políticos (Freidenberg 2009).

Complementando la clasificación propuesta por Buquet (2007), se propone la inclusión de otras dos categorías teniendo en cuenta otros escenarios. Por un lado, existen las coaliciones perdedoras “desafiante” (Freidenberg 2009: 7) que, pese a haber perdido las elecciones han mejorado sus cuotas de poder. En esta situación no se busca consenso con el resto de fuerzas, sino, desde una perspectiva electoral, se procura restar legitimidad al anterior marco electoral para poder llevar a cabo las reformas que les interesan a estos “desafiantes” (Freidenberg 2009: 7). Por otro lado puede haber “coaliciones ganadoras vergonzantes” (Freidenberg 2009: 7). A pesar de ganar la elección, ha perdido apoyos electorales, pudiendo quedar desplazada del poder en futuras elecciones, por lo que en el proceso de reforma buscarán un mayor consenso que dote de legitimidad al proceso mientras buscan maximizar sus intereses (Freidenberg 2009: 7).

Metodológicamente, el trabajo hace una revisión general de todas las publicaciones periodísticas de manera longitudinal en los principales periódicos de Honduras con el fin de identificar los factores que desencadenaron el proceso de reforma en el país, cuáles fueron las coaliciones que lo facilitaron, el papel jugado por la sociedad civil y la capacidad de chantaje de las coaliciones. De esta manera, se

³ Los factores a largo plazo que pueden afectar al inicio de un proceso de reforma son “Economic constraints and the perception of a crisis of efficacy, institutional arrangements, changes in the established party system” (García Díez 2001: 6-8).

⁴ La coalición reformista es aquella que “tiene poder suficiente para reformar el sistema electoral, lo que en contextos democráticos implica tener apoyo mayoritario [...], ya sea en el parlamento, dentro de la población, o en los dos simultáneamente” (Buquet 2007: 39-40).

realizó un seguimiento de los medios digitales «El Heraldo», «La Tribuna» y «La Prensa» durante el periodo de mayo de 2014 hasta enero de 2015.

III. REALIDAD POLÍTICA HONDUREÑA: LAS COALICIONES QUE IMPULSARON EL PROCESO DE REFORMA ELECTORAL

La reforma electoral hondureña tuvo lugar a raíz de un cambio en el escenario político postelectoral, y que fue iniciada por el Tribunal Supremo Electoral tras la renovación de sus magistrados en mayo de 2014⁵. El escenario político postelectoral supuso una crisis del sistema de partidos porque los partidos tradicionales, el Partido Nacional Hondureño (PNH) y el Partido Liberal Hondureño (PLH), habían perdido su hegemonía en el sistema de partidos con la entrada de dos nuevas fuerzas políticas en el Congreso Nacional (CN): Libertad y Refundación (LIBRE), que desplazó al PLH como segunda fuerza política, y el Partido Anticorrupción (PAC), que se posicionó como cuarta fuerza política con un amplio apoyo electoral⁶. Este escenario supuso que los diferentes partidos con representación en el CN, junto al TSE, empezaran a debatir en agosto de 2014⁷ la necesidad de efectuar una reforma a la normativa electoral de Honduras de manera consensuada con el fin de dotar de una mayor legitimidad al sistema electoral.

Siguiendo la tipología de Freidenberg (2009: 7) sobre las coaliciones reformistas, hubo tres tipos que participaron en el proceso de reforma electoral de 2014 en Honduras. Por un lado, el PNH sería una “coalición gobernante vergonzante” (Freidenberg 2009). A pesar de que el candidato por este partido, Juan Orlando Hernández, ganó las elecciones presidenciales (36,9%)⁸, y el PNH fue la fuerza que ha obtenido un mayor número de escaños en el legislativo (48), perdió apoyo electoral en ambas elecciones, especialmente en el CN (perdió 23 escaños respecto a la elección anterior) y no alcanzó la mayoría absoluta de la cámara (65 escaños). Por ello, el PNH intenta que el proceso de reforma sea lo más inclusivo posible para gozar de una mayor legitimidad, así como buscar las propuestas de reformas que le permitan mantener cuotas de poder.

Por otro lado, el PLH sería una “coalición declinante” (Buquet 2007: 40). Los liberales han sido una de las fuerzas tradicionales del sistema de partidos hondureño, pero han sufrido una fuerte pérdida de apoyos en ambos procesos electorales. En las elecciones presidenciales, su candidato, Mauricio Villeda, obtuvo el 20,3% de los votos, por detrás del Xiomara Castro, candidata de LIBRE, (28,7%), pasando a ser tercera fuerza. De igual manera, en el CN, el PLH obtuvo 27 escaños (18 menos que en las anteriores elecciones). En este contexto, el PLH apoya la reforma electoral con el fin de tener mayores posibilidades de triunfo en futuras elecciones y revertir la tendencia de pérdida de poder. El PLH apoya la introducción de la segunda vuelta presidencial porque dada la fragmentación de la oposición y el creciente respaldo a LIBRE y PAC las posibilidades de desplazar al PNH de la presidencia serían mayores con un ballottage.

El Partido Demócrata-Cristiano (PDCH), el Partido Innovación y Unidad (PINU) y el Partido Unificación Democrática (PUD) podrían también ser considerados como “coaliciones declinantes” (Buquet 2007:40). Estos partidos ya habían sido minoritarios en los anteriores procesos electorales, pero en las elecciones de noviembre de 2013 su presencia se ha reducido aún más. Esto repercutió

⁵ Publicado en La Prensa. “Juramentan a nuevos magistrados del Tribunal Supremo Electoral de Honduras”. 8 de mayo de 2014. [<http://www.laprensa.hn/lasultimas24/707365-98/juramentan-a-nuevos-magistrados-del-tribunal-supremo-electoral-de-honduras>] Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2014 [10:53].

⁶ Consultar Tabla I para ver apoyos electorales.

⁷ Publicado en La Tribuna. “Nueva ley y no reforma se discutirá en el Congreso Nacional”. 7 de agosto de 2014. [<http://www.latribuna.hn/2014/08/07/nueva-ley-y-no-reformas-electorales-se-discutira-en-el-congreso-nacional/>] Fecha de consulta: 28 de octubre de 2014 [18:15].

⁸ Datos extraídos del Tribunal Supremo Electoral de Honduras (TSE). [http://www.tse.hn/web/estadisticas/procesos_electorales.html] Última fecha de consulta: 27 de diciembre de 2014.

en una pérdida de poder e influencia en las tomas de decisiones políticas y también en el proceso de reforma de 2014.

Finalmente LIBRE y PAC podrían ser considerados como “coaliciones perdedoras desafiantes” (Freidenberg 2009: 7). LIBRE y PAC concurrieron por primera vez en las elecciones de noviembre de 2013 en Honduras y quedaron en las elecciones presidenciales y legislativas en segunda y cuarta posición respectivamente. En los comicios presidenciales, la candidata por LIBRE, Xiomora Castro obtuvo el 28,7% de los votos, y LIBRE obtuvo 37 escaños en el CN, posicionándose por delante del PLH. Por su parte, el candidato por el PAC, Salvador Nasralla, obtuvo 13,4% de los votos en las elecciones presidenciales, y PAC obtuvo 13 representantes en el legislativo. Estas coaliciones lo que buscan es reformar el marco electoral con el fin de aumentar sus expectativas electorales y su capacidad de poder e influencia. Por ello, siguiendo la misma lógica del PLH, estos dos partidos “desafiantes” defienden la incorporación de la segunda vuelta electoral en la reforma.

III.1. Diagnóstico de la situación que inició el proceso de reforma electoral

Tradicionalmente, el sistema de partidos hondureño se había constituido como un sistema bipartidista, cuyos ejes eran el Partido Liberal Hondureño y el Partido Nacional Hondureño (Alcántara 2008). Con la Constitución de 1980 este modelo se ve consolidado alternándose ambos partidos en el poder durante el periodo 1981-2013 (Ver Tabla I). La presidencia de la República de Honduras fue ocupada en los periodos 1982-1986 (Roberto Suazo Córdova), 1986-1990 (José Azcona del Hoyo), 1994-1998 (Carlos Roberto Reina), 1998-2002 (Carlos Roberto Flores) y 2006-2009 (José Manuel Zelaya) por el PLH, y en los periodos 1990-1994 (Rafael Leonardo Callejas), 2002-2006 (Ricardo Maduro Joest) y 2010-2014 (Porfirio Lobo Sosa) por el PNH (Alcántara 2008).

Si bien es cierto que en el período iniciado en 2014 el PNH sigue ostentado la presidencia (Juan Orlando Hernández)⁹, es con las elecciones de noviembre de 2013 cuando se produjo la crisis del sistema bipartidista en Honduras (Ver Tabla I). En las elecciones presidenciales de 2014 se puede ver como el índice de “concentración del voto”¹⁰ entre el PLH y el PCH se sitúa en el 57,5%, mientras en las elecciones presidenciales de 1981 a 2005 ha oscilado siempre entre el 94,7% y el 97%. Así vemos como claramente se ha producido una ruptura de la tendencia de voto entre el PLH y el PNH con la entrada en competición de LIBRE (28,7%) y PAC (13,4%). Del mismo modo, en las elecciones legislativas se puede ver cómo el índice de “fragmentación” (Frag.)¹¹ en el CN en las elecciones de 1981 a 2009 ha estado oscilando entre el 0,51 (1989 y 1993) y el 0,58 (2001), lo que muestra una tendencia a un fuerte bipartidismo en el legislativo. Sin embargo, en las elecciones de 2013 el índice de fragmentación se eleva hasta el 0,72, lo que significa el poder está más disperso.

⁹ Publicado en El Heraldo. “El Estadio Nacional está listo para la investidura presidencial”. Publicado el 27 de enero de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/702458-214/el-estadio-nacional-est%C3%A1-listo-para-investidura-presidencial>] Última fecha de consulta: 10 de marzo de 2015 [16:39].

¹⁰ La concentración del voto mide en qué medida el voto está distribuido y concentrado a partir de la suma de los resultados obtenidos por las dos primeras fuerzas políticas o candidaturas.

¹¹ El índice de fragmentación (Frag.) de “informa acerca de la medida en la que el poder político se halla disperso o concentrado” (Oñate y Ocaña 1999: 234).

TABLA N° I

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS EN HONDURAS (1981-2013)

Elección		1981	1985	1989	1993	1997	2001	2005	2009	2013
Presidencia (% de votos)	PLH	53,9	51	44,3	53	52,7	44,3	49,9	38,1	20,3
	PNH	41,6	45,5	52,3	42,9	44,3	52,2	46,2	56,6	36,9
	LIBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	28,7
	PAC	-	-	-	-	-	-	-	-	13,4
	Otros	4,5	3,5	3,4	4	3,1	3,5	3,9	5,3	0,6
	Conc. (%)	95,5	96,5	96,6	95,9	97	96,5	96,1	94,7	57,5
Congreso Nacional (escaños)	PLH	44	67	55	71	67	55	62	45	27
	PNH	34	63	71	55	55	61	55	71	48
	LIBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	37
	PAC	-	-	-	-	-	-	-	-	13
	Otros	4	4	2	2	6	12	11	12	3
	Frag.	0,53	0,52	0,51	0,51	0,54	0,58	0,57	0,57	0,72

Notas: LIBRE y PAC se presentaron por primera vez en las elecciones de 2013. "Otros" comprende PINU, PDCH y PUD (este último a partir de las elecciones de 1997).

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Tribunal Supremo Electoral de Honduras (TSE).

Sin embargo, ¿qué es lo que ha producido el cambio en el sistema de partidos hondureño? La respuesta se puede encontrar en la crisis política de 2009 producida por la destitución del presidente Juan Manuel Zelaya (2006-2009) y que supuso el principio del fin del sistema de partidos tradicional. Juan Manuel Zelaya fue elegido presidente de la República de Honduras en las elecciones de 2005 por el PLH. La crisis estalló en marzo de 2009 cuando el presidente Zelaya anunció su intención de convocar un plebiscito el día de las elecciones para consultar a la ciudadanía si se debía iniciar un nuevo proceso constituyente (Pérez y Argueta 2010: 153). Este decreto fue suspendido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, así como cualquier otro decreto que tuviese como objetivo la convocatoria de plebiscitos para iniciar una Asamblea Nacional Constituyente (Llanos y Marsteintredet 2010). Pese a ello, el presidente Zelaya efectuó un nuevo decreto para convocar el plebiscito en mayo del 2009, que fue también anulado por el Juzgado.

Desde el PNH y una parte del PLH¹² se consideró que este intento de iniciar un proceso constituyente por parte del presidente Zelaya implicaba un ataque al propio orden constitucional al querer introducir la reelección presidencial en esa futura Asamblea Constituyente (Llanos y Marsteintredet 2010: 182-185). A consecuencia de los actos de Zelaya, el CN inició una serie de medidas para evitar que dicho plebiscito se llevase a cabo. Para ello, el CN decretó¹³ que no se pudiese efectuar ninguna consulta popular 180 días antes o después de unas elecciones (Llanos y Marsteintredet 2010: 182-185). Del mismo modo, la cúpula militar se negó prestar apoyo al presidente Zelaya con su iniciativa, y en consecuencia el presidente destituyó al general Vásquez Velásquez (Llanos y Marsteintredet 2010: 184). Éste recurrió a la justicia, y reclamó al presidente Zelaya que le restituyera en el cargo, pero Zelaya se negó. Así pues, la Corte Suprema de Justicia ordenó el arresto de Zelaya, siendo una orden secreta, que fue efectuada por el ejército, quienes, tras arrestarlo lo exiliaron a Costa Rica (Llanos y Marsteintredet 2010: 184).

¹² "El opositor Partido Nacional y la facción del Partido Liberal liderada por el presidente del Congreso, Roberto Micheletti, y el ex presidente Carlos Flores Facussé (1998- 2002), acusaron a Zelaya de querer usar el referendo para perpetuarse en el poder y atentar contra el régimen democrático" (Llanos y Marsteintredet 2010: 183).

¹³ Decreto N° 135-2009: Ley especial que regula el plebiscito y el referéndum. "Art. 12: No podrá realizarse ninguna modalidad de Plebiscito o Referendo durante los ciento ochenta (180) días anteriores y posteriores, salvo casos especiales decretados por el Congreso Nacional y aprobados por mayoría calificada de las dos terceras partes de sus miembros y siempre enmarcados en la Constitución de la República y demás leyes".
[<http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDI/Leyes/Documents/LEY%20ESPECIAL%20QUE%20REGULA%20EL%20PLEBISCITO%20Y%20EL%20REFERENDO%20%2809%29.pdf>] Última fecha de consulta: 11 de marzo de 2015 [17:26]

Una vez fue depuesto Zelaya, los diferentes grupos opositores a su destitución formaron el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP)¹⁴. Este Frente se convertiría en el germen de la ruptura del sistema de partidos hondureño y supondría un cisma en la estructura del PLH, que tendría su primera manifestación en las elecciones de 2009 donde en las votaciones presidenciales perdió un 11,8% de los votos, dando así la victoria al PNH (Otero 2013: 265-270). Con estas nuevas elecciones y nuevo gobierno se intentó poner fin a la crisis de institucionalidad derivada de la destitución de Juan Manuel Zelaya a través de un gobierno de unidad nacional presidido por Porfirio Lobo (2010-2014) del PNH (Otero 2013: 267).

En el contexto “postcrisis”, empezaron a surgir nuevos partidos políticos, empezando a evidenciarse como se iba fragmentando poco a poco el sistema de partidos de la Constitución de 1981. Por un lado LIBRE, partido creado a partir de FNRP y gracias al Acuerdo de Cartagena que permitió el regreso de Juan Manuel Zelaya a Honduras (Otero 2013: 269). Por otro lado, debido a la crisis institucional surgió otro partido, de la mano del periodista Salvador Nasralla, de corte conservador y crítico con los partidos tradicionales, el PAC (Otero 2013: 253). Así se configuró el nuevo escenario político post 2009 que se materializaría en las elecciones de 2013 dejando en evidencia que el sistema bipartidista tradicional estaba agotado con la fuerte entrada en el CN de LIBRE y PAC, así como el declive del PNH y el PLH¹⁵. En cuanto a las elecciones presidenciales, aunque el PNH ganó la presidencia, el partido perdió apoyo electoral respecto a 2009, al igual que el PLH.

III.2. El desarrollo del proceso de la reforma electoral

El actual proceso de reforma electoral fue iniciado por el CN y el TSE. En mayo de 2014 se produjo la renovación de los magistrados del TSE (David Matamoros Watson, Saúl Escobar, Erick Rodríguez y Marco Ramiro Lobo) por el presidente del CN¹⁶. Con la renovación, los magistrados electos por el CN comunicaron su intención de llevar a debate al Congreso Nacional una propuesta para una nueva ley electoral¹⁷. Así, comenzaron las comunicaciones con la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso Nacional, presidida por Alfredo Saavedra (PLH), materializándose en los primeros acuerdos para iniciar el debate sobre la reforma entre las diferentes fuerzas legislativas y el gobierno¹⁸.

Sin embargo, había ciertas dificultades y disenso entre las diferentes coaliciones a la hora de fijar las cuestiones (reelección presidencial y segunda vuelta electoral) que se incluirían en el futuro proyecto de reforma. En este contexto, la Comisión de Asuntos Electorales, con representantes de todos los partidos políticos con presencia en el Congreso Nacional, el 27 de agosto de 2014 inició la primera de una serie de reformas con el fin de buscar esos acuerdos necesarios para fijar la agenda de debate para la reforma electoral con los diferentes actores políticos, instituciones, y sociedad civil¹⁹.

¹⁴ El FNRP estaba compuesto por “miembros del Bloque Popular, asociaciones obreras y campesinas, miembros de la UD, disidentes del PINU y una gran masa de liberales pro Zelaya, así como sectores críticos e indiferentes con su gestión, que pedían el retorno del orden constitucional” (Otero 2013: 256).

¹⁵ LIBRE y PAC entraron en el Congreso Nacional con 37 y 13 escaños respectivamente y el PNH y el PLH obtuvieron 48 y 14 representantes respectivamente (Ver Tabla I).

¹⁶ Publicado en La Prensa. “Juramentan a nuevos magistrados del Tribunal Supremo Electoral de Honduras”. Publicado el 8 de mayo de 2014. [<http://www.laprensa.hn/lasultimas24/707365-98/juramentan-a-nuevos-magistrados-del-tribunal-supremo-electoral-de-honduras>]

Última fecha de consulta: 10 de noviembre de 2014 [10:53].

¹⁷ Publicado en El Herald. “Juramentan a magistrados del TSE y autoridades del Registro” Publicado el 8 de mayo de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/707549-331/juramentan-a-magistrados-del-tse-y-autoridades-del-registro>] Última fecha de consulta: 11 de marzo de 2014 [16:19].

¹⁸ Publicado en La Prensa. “Diputados hondureños no descartan la segunda vuelta electoral”. Publicado el 8 de agosto de 2014. [<http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/736342-96/diputados-hondure%C3%BAos-no-descartan-la-segunda-vuelta-electoral>] Última fecha de consulta: 10 de noviembre de 2014 [10:49].

¹⁹ Publicado en La Prensa. “Buscan consenso para reformas políticas en Honduras”. Publicado el 28 de agosto de 2014. [<http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/742287-96/buscando-consenso-para-reformas-pol%C3%ADticas-en-honduras>] Última fecha de consulta: 10 de noviembre de 2014 [10:36].

Tras diversas reuniones de la Comisión de Asuntos Electorales, a finales de septiembre de 2014 empezaron a materializarse los primeros acuerdos sobre la reforma²⁰. Estos primeros acuerdos iban orientados, por un lado, a mejorar la transparencia en la financiación de las campañas electorales de los partidos, debido al riesgo que existe a que el dinero del narcotráfico y el crimen organizado pueda estar siendo usado en los procesos electorales y como financiamiento de los partidos políticos. Por otro lado se llegaron a acuerdos para debatir la composición de las mesas electorales, actualmente compuestas por representantes de los partidos, por lo que se buscaba de dotarlas de una mayor independencia para ofrecer una mayor confianza de los ciudadanos y electores en el proceso electoral. Sin embargo, en estas primeras reuniones por falta de consenso quedaba descartado introducir en la agenda de negociación las dos cuestiones más polémicas sobre la reforma: la reelección y la segunda vuelta presidencial.

²⁰ Publicado en El Heraldo. "Comisión Electoral logra los primeros acercamientos". Publicado el 24 de septiembre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/751161-214/comisi%C3%B3n-electoral-logra-primeros-acercamientos>] Última fecha de consulta: 21 de noviembre de 2014 [15:34]

TABLA N° II
CRONOLOGÍA DE LA REFORMA (2014-2015)

8 de mayo de 2014	Se produce la renovación del TSE, y los nuevos magistrados muestran su deseo de iniciar un nuevo proceso de reforma electoral.
8 de agosto de 2014	La Comisión de Asuntos Electorales ve interés entre los diferentes actores políticos en iniciar una reforma electoral.
28 de agosto de 2014	Comienzan las primeras reuniones de la Comisión de Asuntos Electorales para fijar la agenda de reforma electoral.
6 de septiembre de 2014	El PLH muestra su acuerdo en la necesidad de incluir la Segunda Vuelta Presidencial en la reforma electoral.
8 de septiembre de 2014	El PINU muestra su apoyo a la Segunda Vuelta Presidencial y el rechazo a la Reelección.
15 de septiembre de 2014	El TSE inicia una ronda de contactos con diferentes sectores de la sociedad civil para constatar el apoyo a la reforma electoral.
19 de septiembre de 2014	Primeros acuerdos en la Comisión de Asuntos Electorales del CN para incluir en la agenda de la reforma cuestiones de financiación de campaña, composición de las mesas electorales y transparencia.
5 de octubre de 2014	El PNUD muestra su apoyo al nuevo proceso de reforma electoral.
8 de octubre de 2014	La Comisión de Asuntos Electorales, junto al Registro Nacional de Personas, estudia crear una nueva tarjeta de identidad.
15 de octubre de 2014	El PDCH muestra sus recelos a la nueva reforma electoral por las actitudes de los diferentes partidos.
22 de octubre de 2014	Reunión de la Comisión de Asuntos Electorales, el TSE y el G-16 para tratar cuestiones sobre la reforma electoral.
23 de octubre de 2014	El PLH presenta un proyecto de reforma constitucional para incluir la Segunda Vuelta Presidencial en el CN.
29 de octubre de 2014	A iniciativa del PNH, el CN estudia incluir la figura del voto en casa en el proceso de reforma electoral.
23 de diciembre de 2014	La oposición (LIBRE, PLH, PAC y PINU) se pronunciaron conjuntamente en contra de la reelección.
17 de febrero de 2015	No logró la aprobación de la segunda vuelta electoral en el CN.
18 de febrero de 2015	El PLH anuncia iniciativa de plebiscito para aprobar la segunda vuelta electoral.

Fuente: Elaboración propia a partir de las noticias referentes al proceso de reforma que han sido publicadas por los medios.

En este sentido, el disenso producido en torno a la segunda vuelta electoral viene dado por las discrepancias entre el PNH (que la rechaza) y el PLH, LIBRE, PAC y PINU (que la apoyan). El PNH no apoya la segunda vuelta electoral porque supone un gran coste económico, ya que implicaría realizar una tercera elección (elecciones primarias en todos los partidos, elecciones generales, y ahora

segunda vuelta presidencial), y la situación económica del país en este momento no lo permitiría²¹. En cambio, el PLH, y los partidos desafiantes, LIBRE y PAC, consideran que el argumento económico no es suficiente para rechazar la segunda vuelta electoral ya que sus ventajas son mucho mayores pues dotaría de una mayor legitimidad al proceso de elección del presidente al ser necesaria una mayoría superior al 50% para ser elegido presidente frente a las mayorías simples de todos los votos que permiten actualmente elegir al presidente²². El PINU también apoya el ballottage porque considera que otorga legitimidad a la elección del presidente²³.

En cuanto a la reelección, también se produce disenso, especialmente entre el PNH que defiende la necesidad de la reelección²⁴, y el PLH²⁵ y el PAC que rechazan la posibilidad de la reelección. Desde el PNH se argumenta que es necesaria la reelección presidencial porque “es un derecho humano de todo ciudadano el ser reelegido”²⁶. El PLH se opone indiscutiblemente a la reelección presidencial. Este partido argumenta que la reelección está claramente prohibida por la Constitución, por lo que supondría una violación de la misma²⁷. En este sentido, PAC y el PINU parecen compartir la visión del PLH²⁸. LIBRE, también ha manifestado públicamente su rechazo a la posibilidad de introducir la figura de la reelección presidencial²⁹.

Debido a este disenso que ha paralizado el debate sobre la reforma electoral, el PLH decidió llevar al CN una propuesta de reforma constitucional para incluir la segunda vuelta presidencial en la Constitución. Para ello, el PLH, liderado por Mauricio Villeda, inició una ronda de contactos entre los partidos de la oposición para buscar su apoyo a esta medida. La reforma constitucional necesaria para la incorporación de la segunda vuelta electoral requiere de 2/3 del CN (86 diputados)³⁰. Así, tras recabar el apoyo de LIBRE y PAC, sumando en total el apoyo de 76 diputados, la propuesta de reforma fue presentada en el CN de la mano del diputado Yuri Sabás (PLH) el 23 de octubre de 2014 para ser debatida³¹. Sin embargo, para ser aprobada, el PLH no solo necesitaría los votos a favor

²¹ Publicado en El Heraldo. “Segunda vuelta no conviene a Honduras”. Publicado el 18 de octubre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/759302-214/segunda-vuelta-no-conviene-a-honduras>] Última fecha de consulta: 23 de octubre de 2014 [9:53].

²² Publicado en La Prensa. “Liberales de acuerdo con la segunda vuelta electoral en Honduras”. Publicado el 6 de septiembre de 2014. [<http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/745159-98/liberales-de-acuerdo-con-la-segunda-vuelta-electoral-en-honduras>] Última fecha de consulta: 10 de marzo de 2015 [23:13].

²³ Publicado en la Tribuna. “El PINU en contra de la reelección y a favor de la segunda vuelta”. Publicado el 8 de septiembre de 2014. [<http://www.latribuna.hn/2014/09/08/el-pinu-en-contra-de-reeleccion-y-a-favor-de-segunda-vuelta-electoral/>] Última fecha de consulta: 30 de octubre de 2014 [12:04].

²⁴ Publicado en El Heraldo. “Honduras: 80 diputados a favor de la segunda vuelta”. Publicada el 17 de octubre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/759069-214/honduras-80-diputados-a-favor-de-2da-vuelta>] Última fecha de consulta: 22 de octubre de 2014 [17:23].

²⁵ Publicado en El Heraldo. “Autoridades del PL piden unidad a los alcaldes”. Publicado el 9 de octubre de 2014. 9.10.2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/756478-214/honduras-autoridades-del-pl-piden-unidad-a-alcaldes>] Consultado el 22 de octubre de 2010 [19:02].

²⁶ Publicado en El Heraldo. “Gladis Aurora López: La reelección es un derecho humano”. Publicado el 15 de octubre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/758376-331/gladis-aurora-l%C3%B3pez-la-reelecci%C3%B3n-es-un-derecho-humano>] Última fecha de consulta: 10 de marzo de 2015 [22:45].

²⁷ Publicado en La Prensa. “Sin consenso para la reelección presidencial”. Publicado el 29 de agosto de 2014. [<http://www.laprensa.hn/inicio/742980-96/sin-consenso-para-la-reelecci%C3%B3n-presidencial>] Última fecha de consulta: 10 de noviembre de 2014 [10:31].

²⁸ Publicado en El Heraldo. “Políticos tramposos hablan de reelección”. Publicado el 8 de septiembre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/745994-214/pol%C3%ADticos-tramposos-hablan-de-reelecci%C3%B3n>] Última fecha de consulta: 21 de octubre de 2014 [15:52].

²⁹ Publicado en La Prensa. “Bancadas respaldan oponerse a la reelección presidencial”. Publicado el 23 de diciembre de 2014. [<http://www.laprensa.hn/honduras/779659-410/bancadas-respaldan-oponerse-a-reelecci%C3%B3n-presidencial-en-honduras>] Última fecha de consulta: 10 de marzo de 2015 [23:05].

³⁰ Publicado en El Heraldo. “Partido Liberal tiene listo proyecto de segunda vuelta”. Publicado el 15 de octubre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/758375-214/partido-liberal-tiene-listo-proyecto-para-la-segunda-vuelta>] Última consulta el 22 de octubre de 2014 [17:43].

³¹ Publicado en La Tribuna. “Introducen al Congreso de Honduras propuesta para segunda vuelta electoral”. Publicada el 23 de octubre de 2014. [<http://www.latribuna.hn/2014/10/23/introducen-al-congreso-de-honduras-propuesta-para-segunda-vuelta-electoral/>] Última fecha de consulta: 30 de octubre de 2014 [11:51]

de LIBRE y PAC, sino también del PINU, PDCH, PUD (tres diputados), y al menos siete del PNH. Sin embargo, el PNH por el momento se muestra contrario a aprobar la medida³².

Así mismo, existen otras cuestiones que se han planteado en la Comisión de Asuntos Electorales del CN para su inclusión en la agenda de reformas. Una de estas cuestiones a debate, consensuada entre la Comisión de Asuntos Electorales y el TSE es la de crear una nueva tarjeta de identidad ciudadana para las próximas elecciones generales³³. Otras de las medidas que se están debatiendo en la Comisión es la del voto en casa, presentada por el diputado Renán Inestroza (PNH), cuyo fin sería favorecer el voto y la participación de las personas con discapacidad, las personas mayores, y otros grupos.³⁴ El diputado Renán Inestroza considera que permitir votar a este grupo de personas desde su hogar les facilita el ejercicio del derecho al voto, por las dificultades que supone ir a votar al colegio electoral. Por su parte, LIBRE y el PAC han mostrado su deseo de reformar el modo de elección de los magistrados del TSE, dado que considera que está parcializado^{35 36}.

La discusión sobre la reforma electoral incluye también a no partidarios. Probablemente el principal actor no partidario sea el TSE. Éste ha jugado un papel activo en el proceso siendo la institución que lo impulsó llevándolo ante el CN. Así mismo, ha tomado posición, con mayor o menor intensidad, ante las diferentes propuestas, como el rechazo a la reelección por parte del presidente del TSE, David Matamoros³⁷, o magistrados como Marco Ramiro Lobo³⁸. El proceso de reforma electoral en Honduras ha tenido también seguimiento en el ámbito internacional, contando con la participación de diversos organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA)³⁹, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁴⁰ o el G-16 (grupo de países cooperantes)⁴¹ mostrando su apoyo en diferentes niveles, desde el técnico hasta el económico.

³² Publicado en El Heraldo. "Honduras: 80 diputados a favor de la segunda vuelta". Publicada el 17 de octubre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/759069-214/honduras-80-diputados-a-favor-de-2da-vuelta>] Última fecha de consulta: 22 de octubre de 2014 [17:23].

³³ Publicado en El Heraldo. "Honduras: Cooperantes apoyarán socialización de reformas". Publicado el 22 de noviembre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/760706-331/honduras-cooperantes-apoyar%C3%A1n-socializaci%C3%B3n-de-reformas>] Última fecha de consulta: 23 de noviembre de 2014 [9:34].

³⁴ Publicado en La Prensa. "Reforma propone crear la figura del voto en casa". Publicado el 29 de noviembre de 2014. [http://www.laprensa.hn/inicio/762859-410/reforma-propone-crear-la-figura-del-voto-en-casa?utm_source=laprensa.hn&utm_medium=Direct&utm_campaign=desktop_modulo_radar] Última fecha de consulta: 29 de noviembre de 2014 [11:34].

³⁵ Publicado en La Tribuna. "Rasel Tome: Nacionalistas boicotean la reforma electoral". Publicado el 31 de octubre de 2014. [<http://www.latribuna.hn/2014/10/31/rasel-tome-nacionalistas-boicotean-reforma-electoral/>] Última fecha de consulta: 6 de noviembre de 2014 [12:14].

³⁶ Publicado en El Heraldo. "CN buscará hacer reingeniería de las elecciones en Honduras". Publicado el 19 de septiembre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/749583-214/cn-buscar%C3%A1-hacer-reingenier%C3%ADa-de-las-elecciones-en-honduras>] Última fecha de consulta: 21 de octubre de 2014 [15:54].

³⁷ Publicado en La Prensa. "Segunda vuelta podría abarcar solo al nivel presidencial". Publicada el 30 de agosto de 2014. [<http://www.laprensa.hn/deportes/mundialbrasil2014/743175-96/segunda-vuelta-podr%C3%ADa-abarcar-solo-al-nivel-presidencial>] Última fecha de consulta: 11 de marzo de 2014 [13:25].

³⁸ Publicado en La Prensa. "Tribunal Electoral retomará discusión de reformas políticas". Publicado el 15 de septiembre de 2014. [<http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/747880-98/tribunal-electoral-retomar%C3%A1-discusi%C3%B3n-de-reformas-pol%C3%ADticas>] Última fecha de consulta: 10 de noviembre de 2014 [10:09].

³⁹ Publicado en La Prensa. "OEA hace sugerencias para fortalecer procesos electorales". Publicado el 7 de mayo de 2014. [<http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/707220-98/oea-hace-sugerencias-para-fortalecer-procesos-electorales>] Última fecha de consulta: 13 de febrero de 2015 [16:40].

⁴⁰ Publicado en El Heraldo. "PNUD dispuesto a facilitar diálogo en Honduras". Publicado el 5 de octubre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/754898-214/pnud-dispuesto-a-facilitar-di%C3%A1logo-en-honduras>] Última fecha de consulta: 22 de octubre de 2014 [19:13].

⁴¹ Publicado en El Heraldo. "Honduras: G-16 pide resolver temas políticos". Publicado el 18 de diciembre de 2014. [<http://www.elheraldo.hn/pais/777810-331/honduras-g-16-pide-resolver-temas-pol%C3%ADticos>] Última fecha de consulta: 10 de febrero de 2015 [23:43].

TABLA N° III
CUESTIONES SOBRE LA REFORMA ELECTORAL A DEBATE SOBRE INCLUIR O NO EN LA AGENDA DE
REFORMA

	PNH	PLH	LIBRE	PAC	PINU	PDCH	PUD
Reelección Presidencial	Sí	No	No	No	No	Sin información	Sin información
Segunda Vuelta Presidencial	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información	Sin información
Transparencia en la financiación de las campañas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Reformas composición de las mesas electorales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Voto desde el hogar para personas discapacitadas y personas mayores	Sí	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Reforma en el proceso de selección de los magistrados del TSE	Sin información	Sin información	Sí	Sin información	Sí	Sin información	Sin información

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada en los medios.

Una vez presentada la propuesta para incluir la segunda vuelta presidencial en el CN, el proceso de reforma parece que se ha paralizado. El cambio de legislatura y el desarrollo de nuevos debates en otras materias han enfrentado a los diferentes partidos políticos dejando de lado el debate sobre la reforma electoral, al menos hasta febrero o marzo de 2015⁴². El intento del Presidente Juan Orlando Hernández de elevar a rango constitucional la Policía militar con el rechazo del CN, y el posterior intento de llevar a cabo un plebiscito para lograr la modificación ha sido uno de los principales factores que ha desviado la atención sobre la reforma⁴³. Sin embargo, el PLH, tras no haber conseguido aprobar la segunda vuelta en el CN⁴⁴, ha iniciado una campaña para un plebiscito sobre la segunda vuelta electoral⁴⁵.

⁴² Publicado en El Heraldo. "Descartada en esta legislatura: Preocupa al TSE que se aprueben reformas políticas a contrarreloj". Publicado el 19 de enero de 2015. [<http://www.elheraldo.hn/mobile/mpais/786618-387/preocupa-al-tse-que-se-aprueben-reformas-pol%C3%ADticas-a-contrarreloj>] Última fecha de consulta: 10 de febrero de 2015 [22:47].

⁴³ Publicado en La Prensa. "Solicitan firmas para que aprueben plebiscito para Policía Militar". Publicado el 27 de enero de 2015. [<http://www.laprensa.hn/honduras/789231-410/solicitan-firmas-para-que-aprueben-plebiscito-para-polic%C3%ADa-militar>] Última fecha de consulta: 10 de febrero de 2015 [23:57].

⁴⁴ Publicado en La Prensa. "Congreso desestima la segunda vuelta electoral en Honduras". Publicada el 17 de febrero de 2015. [<http://www.laprensa.hn/honduras/795943-410/congreso-desestima-segunda-vuelta-electoral-en-honduras>] Última fecha de consulta: 11 de marzo de 2015 [13:45].

⁴⁵ Publicado en El Heraldo. "PL solicitará plebiscito para la segunda vuelta". Publicado el 18 de febrero de 2015. [<http://www.elheraldo.hn/pais/795945-214/pl-solicitar%C3%A1-plebiscito-para-segunda-vuelta>] Última fecha de consulta: 11 de febrero de 2015 [13:48].

IV. CONCLUSIONES

Los resultados de la reforma electoral inconclusa son más bien inciertos. Sin embargo, pese a que el proceso todavía no ha finalizado, sí se pueden extraer una serie de ideas y de conclusiones para explicar el comportamiento de los actores en la reforma. Como resultado de una crisis del sistema de partidos tradicional, los diferentes actores emprendieron el debate para producir una reforma del sistema electoral hondureño. Si bien es cierto que todos los partidos apoyaban la idea de tratar el tema de la reforma (o casi todos, excluyendo al PDCH, que no parecía compartir la idea de la reforma por falta de consenso⁴⁶), las propuestas e ideas sobre qué elementos incluir eran bien diferenciadas.

Como cada partido empezaba desde una posición diferente en el escenario político en virtud de los resultados de las elecciones de 2013, los elementos que les interesaban reformar para maximizar sus intereses⁴⁷ eran diferentes. Desde el PNH, como “coalición gobernante vergonzante” (Freidenberg 2009: 7) defendía la reelección presidencial para que el actual presidente, Juan Orlando Hernández, pudiese volver a presentarse en las siguientes elecciones; pero se oponía a la segunda vuelta presidencial, posiblemente porque en un escenario donde la oposición se encuentra altamente fragmentada, una segunda vuelta podría concentrar al electorado de la oposición en un único candidato.

De hecho, ésta podría ser la causa de que el PLH, como “coalición declinante” (Buquet 2007: 40) defendiese la inclusión de la segunda vuelta, pues permitiría a su candidato alzarse con la victoria frente al PNH en una eventual segunda vuelta si lograra concentrar el voto de la oposición, perspectiva que podría tener también LIBRE, que igualmente apoya a esta medida. A su vez, el PLH se opone fuertemente a la reelección presidencial por la inconstitucionalidad de la misma, como de hecho vienen defendiendo amplios sectores del partido desde 2009, así como por el temor a que el PNH busque perpetuarse en el poder. Este rechazo es compartido por LIBRE, PAC y PINU.

Pero, como en las elecciones de 2013, los dos partidos tradicionales, el PNH y el PLH perdieron grandes cuotas de poder, y el sistema bipartidista ha pasado a uno más multipartidista con la entrada en escena de LIBRE y PAC como segunda y tercera fuerza respectivamente, la fragmentación en el CN es mucho más significativa y ningún partido ostenta la mayoría de votos necesaria para emprender las reformas. Esto supone la necesidad de amplios acuerdos entre todos los partidos políticos, como de hecho se reclama desde los organismos internacionales para superar las diferencias en los aspectos centrales de la reforma electoral, como han logrado en otros puntos (transparencia en la financiación de las campañas electorales y reformar la composición de las mesas electorales) para poder ser llevada a cabo.

BIBLIOGRAFÍA:

- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y FREIDENBERG, Flavia. 2006. “El proceso político en perspectiva comparada”. En Alcántara Sáez, Manuel, Paramio, Ludolfo, Freidenberg, Flavia y Deniz, José. Reformas económicas y consolidación de la democracia. Madrid: Síntesis.

⁴⁶ Publicado en La Tribuna. “Democracia Cristiana pide no remendar la ley”. Publicada el 15 de octubre de 2014. [<http://www.latribuna.hn/2014/10/15/democracia-cristiana-pide-no-remendar-ley-electoral/>] Última fecha de consulta: 22 de octubre de 2014 [18:02].

⁴⁷ Los aspectos ideológicos también son muy importantes, (García Díez 2006) aunque en estas conclusiones se busca extraer los posibles intereses estratégicos que han motivado a los actores más allá de elementos ideológicos y posturas oficiales (hecho que ya se ha venido describiendo en el marco analítico del trabajo).

- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. 2008. *Sistemas Políticos de América Latina Volumen II: México, América Central y el Caribe*. Madrid: Tecnos.
- BOIX, Carles. 1999. "Setting the Rules of the Game: The Choice of Electoral Systems in Advanced Democracies". *The American Political Science Review*, Vol. 93 (3), pp. 609-624.
- BUQUET, Daniel. 2007. "Entre la legitimidad y la eficacia: reformas en los sistemas de elección presidencial en América Latina". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Vol. 16, pp. 35-49.
- BOWLER, Shawn, DONOVAN, Todd y KARP, Jeffrey. 2006. "Why Politicians Like Electoral Institutions: Self-interest, Values, or Ideology?" *Journal of Politics*, vol. 68 (2), pp. 434-446.
- COX, Gary. 1997. *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FREIDENBERG, Flavia. 2009. *Oportunistas, idealistas y adversarios en el proceso de reforma electoral de México (2007-2008)*. Select Works. [http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1051&context=flavia_freidenberg]. Última consulta en 13 de febrero de 2015.
- FREIDENBERG, Flavia. 2015. "La reina de las reformas. Las elecciones internas a las candidaturas presidenciales en América Latina". En Freidenberg, Flavia y Muñoz-Pogossian, Betilde. Eds. *Reformas a las organizaciones de partidos en América Latina*. México: INE, SAAP, OEA e Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.
- GARCÍA DÍEZ, Fátima. 2001. *The Emergence of Electoral Reforms in Contemporary Latin America*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- GARCÍA DÍEZ, Fátima. 2006. "Preferencias institucionales y reforma electoral en América Latina: Los actores y su contexto desde una perspectiva multinivel". *Documentos Cidob*, Vol. 14.
- GEDDES, Barbara. 1996. "Initiation of New Democratic Institutions in Eastern Europe and Latin America". En Lijphart, Arend y Waisman, Carlos. Eds. *Institutional Design in New Democracies: Eastern Europe and Latin America*. New York: Oxford, Westview Press (14-52).
- LIJPHART, Arend. 1994. *Electoral Systems and Party Systems: A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*. New York: Oxford University Press.
- LLANOS, Mariana y Marsteintredet, Leiv. 2010. "Ruptura y continuidad: La caída de «Mel» Zelaya en Perspectiva Comparada". *América Latina Hoy*, Vol. 55, pp. 173-197.
- MOLINA, José Enrique. 2000. *Los sistemas electorales en América Latina*. Cuadernos de CAPEL. IIDH. San José de Costa Rica.
- NEGRETTO, Gabriel. 2010. "La reforma política en América Latina. Reglas Electorales y distribución de poder entre Presidente y Congreso". *Desarrollo Económico* vol. 50, N°. 198, pp. 197-221.
- NOHLEN, Dieter .1981. "La reforma de la ley electoral. Pautas para una discusión". *Revista de Investigaciones Sociales* vol. 16, pp. 134-143.
- NOHLEN, Dieter. 1988. "Sistemas electorales: elementos conceptuales, alternativas y efectos políticos". En Nohlen, Dieter. *Elecciones y democracia en América Latina*. San José de Costa Rica: IIDH/CAPEL.
- NORTH, Douglass. 1990. *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. New York: Cambridge University Press.
- OCAÑA, Francisco y Oñate, Pablo. 1999. "Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos: Una propuesta informática para su cálculo". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Vol. 86.
- OTERO FELIPE, Patricia. 2013. "El Sistema de Partidos de Honduras tras la crisis de 2009: ¿el fin del bipartidismo?" *Colombia Internacional*, Vol. 79, pp. 249-287.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús .2010. "Las reformas electorales en perspectiva comparada en América Latina". *Revista de Derecho Electoral* 9, pp. 1-32.
- PEREZ, Orlando J. y Argueta, José René. 2010. *Cultura Política de la Democracia en Honduras y en las Américas, 2010: Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles*. USAID.

[http://www.vanderbilt.edu/lapop/honduras/2010-Cultura_politica_Honduras_smaller3.pdf]
Última consulta en 12 de febrero de 2015.

RAE, Douglas. 1971. The political consequences of electoral laws. New Haven: Yale University Press.

REMMER, Karen. 2008. "The politics of institutional change. Electoral Reform in Latin America, 1978-2002". Party Politics Vol. 14 (1), pp. 5-30.

ROMERO BALLIVIÁN, Salvador (Ed). 2014. Democracia, elecciones y ciudadanía en Honduras: Perspectivas comparadas y planteamientos para la reforma electoral. Instituto Nacional Demócrata.

TORRES RIVAS, Edelberto. 2010. "Las malas democracias en Centroamérica: Para entender lo de Honduras una introducción a Centroamérica". Nueva Sociedad, Vol. 226, pp. 52-66.